

EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX -

CERTIFICA

Que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, ha adoptado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos para el Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, de acuerdo a las operaciones, riesgo y tamaño de la entidad, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “E.O.S.F” (Decreto 663 de 1993) y normas relativas descritas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las políticas de controles y procedimientos que están implementados, dentro del concepto de administración de riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir y detectar que la entidad no sea usada para fines ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, desarrollo de segmentos por factores de riesgo, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Los procedimientos y reglas de conducta para la aplicación de los mecanismos e instrumentos de control están contemplados en el Manual de SARLAFT y en el Código de Ética, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los empleados y directivos del ICETEX.

Se expide la presente con destino al Deposito Centralizado de Valores – Deceval y a la Bolsa de Valores de Colombia S.A. el día dieciséis (16) de febrero de 2022.



SANDRA MIREYA ARÉVALO RODRÍGUEZ
Oficial de cumplimiento
ICETEX